



## Ajuntament Herbers

### DECRETO DE ALCALDÍA

#### **ASUNTO: APROBACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PERSONAL COMÚN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL CASTELL DE CABRES – HERBERS.**

Vista la publicación de los resultados del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de personal común Auxiliar Administrativo (Subgrupo C2) de la Agrupación municipal Castell de Cabres-Herbers, y resultando que no se han formulado alegaciones por parte de los aspirantes dentro del plazo concedido al efecto.

Por cuanto antecede, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por los Estatutos aprobados de la agrupación Castell de Cabres - Herbers para sostenimiento de personal común, auxiliar administrativo, el Sr. Presidente de la Agrupación Municipal Castell de Cabres-Herbers,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de aspirantes que constituyen la bolsa de trabajo, de acuerdo con el siguiente orden:

Núm.	APELLIDOS	NOMBRE
1.	BELTRAN COMIN	CARLOS MARIA
2.	MURRIA TORNERO	DAVID
3.	MIRALLES PITARCH	SALOMÉ
4.	PEREZ GODOY	ALEJANDRO
5.	MIRALLES MOYA	ABEL
6.	BALLESTER GUILLEM	JOSÉ

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en el portal web de los Ayuntamientos de Castell de Cabres y Herbers.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento de Herbers,





## Ajuntament Herbers

---

en la siguiente Sesión ordinaria que éste celebre.

En Herbers, a la fecha de la firma.

El Alcalde,  
(documento firmado electrónicamente)  
Fdo. D. Daniel Pallarés Llop

